

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1354

EN CONCON, 02 JUN 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ingreso N° 1154 con fecha 31 de marzo, ingreso N° 1877 con fecha 20 de mayo de 2016 donde solicita el apoyo para evento "Festival SONCON" a realizarse el 18 de Junio 2016.
4. Indicación de Alcalde en el Ingreso N°1154 y el 1877.
5. Especificaciones técnicas para el arriendo de Amplificación para este evento.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a Ilustre Municipalidad de Concón ser el Auspiciador de la Actividad "Festival SONCON" a realizarse el 18 de Junio del 2016, en la Plaza Patricio Lynch.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a este auspicio.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA RIVERA

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PGC /rpp

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3